



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 04 JUN. 2008

RES. H. N° 619-08

Expte. N° 20.166/08

VISTO:

Las Res. N° 144-SRT-08, por la cual se da por aprobada la Asignatura Seminario: "ANÁLISIS DE LAS INSTITUCIONES Y PLANIFICACION INSTITUCIONAL" (Plan 2000) de carácter anual de la Carrera: Profesorado en Letras, que dicta la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que la presente Resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

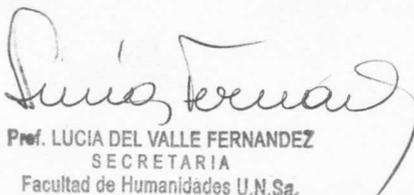
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

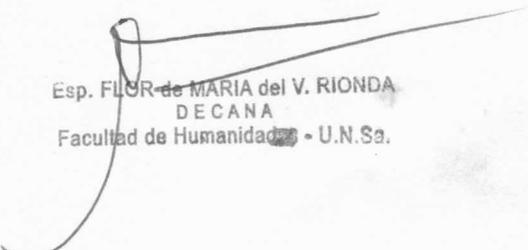
**ARTICULO 1°.- CONVALIDAR** la Res. N° 144-SRT-08, que se DA POR APROBADA la asignatura Seminario: "Análisis de las Instituciones y Planificación Institucional" (Plan 2000), de carácter anual de la Carrera: Profesorado en Letras, que dicta la Sede Regional Tartagal.

**ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE** en el Boletín Oficial de ésta Universidad y comuníquese a la Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos, a los interesados y a la Escuela de Letras de la Sede Regional Tartagal.-

gvt.

  
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.